

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0035835**

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 65024-91

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0991166793001	RAZON SOCIAL GAXAL S.A.
----------------------	----------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	BOHORQUEZ TRIVIÑO XAVIER	ECUATORIANA	09-00692798		2.468	2'468.000
2	BOHORQUEZ TRIVIÑO IDELFONSO	ECUATORIANA	09-06157003		2.468	2'468.000
3	DERRICKS DE BOHORQUEZ SILVIA	ECUATORIANA	09-14302731		31	31.000
4	CAÑIZARES DE BOHORQUEZ ALEX.	ECUATORIANA	09-07182000		31	31.000
5	ADUM CAMPAÑA ERNESTO	ECUATORIANA	09-07885602		1	1.000
6	GARNICA ENDERICA ROSSANA	ECUATORIANA	09-11799906		1	1.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL	5'000.000
--------------	------------------

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO DE 1997
Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
 - INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - INVERSION SUBREGIONAL
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL